

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 38 Lunes 14 de febrero de 2011 Sec. II.A. Pág. 15617

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

## A. Nombramientos, situaciones e incidencias

## MINISTERIO DE JUSTICIA

Orden JUS/234/2011, de 4 de febrero, por la que se modifica la Orden JUS/145/2011, de 25 de enero, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal a doña María Mercedes Díaz Esteban.

Con fecha 25 de enero de 2011 se dictó Orden Ministerial (Boletín Oficial del Estado de 3 de febrero de 2011) declarando en situación de excedencia voluntaria en la carrera fiscal a doña María Mercedes Díaz Esteban.

Advertido error en la plaza ocupada, se indica la oportuna rectificación en el sentido de que ocupa plaza de Abogado Fiscal de la Fiscalía Provincial de Castellón y no de Fiscal como se indica, de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 4 de febrero de 2011.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), la Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, Caridad Hernández García.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X